



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:47771/2013

CÓRDOBA, 13 FEB 2014

**VISTO** las presentes actuaciones en las que el Dr. Raúl Lira, ofrece en donación a esta Universidad -Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Biblioteca "Prof. Dr. Ricardo Luti"- los bienes que se detallan a fojas 1/11; atento la Resolución Decanal N° 1760/2013 de la citada Facultad; teniendo en cuenta lo informado a fojas 19 por la Dirección General de Contabilidad y Finanzas -Dirección de Patrimonio- de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y lo dispuesto por el art. 52 -Reglamentación de la Ley de Contabilidad y por los Estatutos de la Universidad (Art. 15, Inc. 18) y Resolución HCS N° 243/01 -Art. 2°,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aceptar la donación efectuada por el Dr. Raúl Lira, a esta Universidad -Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales- de los bienes detallados a fojas 1/11 que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Expresar al Dr. Raúl Lira, el agradecimiento de esta Casa por la importante donación realizada.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, formar cuerpo de expediente con copia de la presente Resolución a los fines de remitir a la Prosecretaría General para su conocimiento y efectos. Cumplido, gírese para lo propio a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección de Patrimonio-.



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 67**